



Fondo Nacional de Vivienda
Popular

Versión Pública: Art. 30
LAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE INFORMACIÓN

N° de Solicitud:
FONAVIPO 003/2021

El infrascrito Oficial de Información del Fondo Nacional de Vivienda Popular, HACE SABER:

, en su calidad de solicitante de la información, la resolución de las nueve horas con cinco minutos del diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, la cual literalmente establece: "*****"

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR, San Salvador, a las nueve horas con cinco minutos del diecinueve de febrero de dos mil veintiuno.

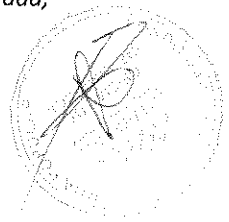
VISTA la Solicitud de Información admitida en esta Oficina en fecha doce de febrero de dos mil veintiuno, interpuesta por: , en su calidad de solicitante de la información; quién en la parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

"Muy buenas tardes a través del presente solicito de no haber inconveniente alguno se me pueda proporcionar un diagrama de Sistema eléctrico del apartamento ubicado en la Urbanización Santa Lucía Apartamento Santa Ana, ya que se poseo poco tiempo de residir en el y sea notado deficiencias en el suministro de energía, razón por la cual se puso un reclamo para hacer valer el Seguro, respondiendo satisfactoriamente el FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, en relaciona esto el electricista me solicita y a la vez lo hago hacia ustedes, el plano de diagrama eléctrico de dicho lugar..."

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y

CONSIDERANDO:

- I. Que el **Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador** reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que se le resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el **Artículo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública** referente al *Derecho de Acceso a la Información Pública* "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada,





Fondo Nacional de Vivienda
Popular

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna”.

Habiéndose realizado las gestiones internas, con la **Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción** a quienes se les asignó en primera instancia dicha solicitud de información; quienes en respuesta rindieron informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública de FONAVIPO, a través de correo electrónico recibido el día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos, que en lo medular expresa:

Buenas tardes.

Lic. Alejandro Serrano.

Por este medio hago referencia a la solicitud hecha por
En relación a los planos eléctricos del proyecto habitacional en los Condominios de Santa Lucía, Departamento de Santa Ana, donde este se refiere a brindarle información del plano de diagrama eléctrico. Por lo tanto, adjunto dicho plano para los usos convenientes en relación a la solicitud del señor residente.

Gracias por la atención brindada

Saludos cordiales.

Atte.



Enzo Carlo Vásquez Quant

Técnico – Unidad de Operaciones

Teléfono: +503-2501-8888 ext. 368

Correo: enzo.vasquez@fonavipo.g

Alameda Juan Pablo II, entre 37 y :

- III. En atención a lo previamente establecido, el suscrito hace saber al solicitante que la información fue requerida en primera instancia a la **Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción**, haciendo entrega de la misma de manera adjunta al correo electrónico.



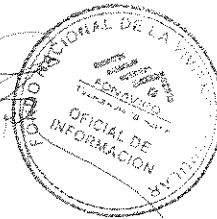
Fondo Nacional de Vivienda
Popular

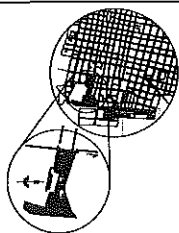
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

IV. **PORTANTO:** De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de máxima publicidad y disponibilidad, ambos estipulados en el artículo 4 de la aludida Ley, y a los artículos. 62, 65, y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **RESUELVE.** Concédase la información requerida en la forma y en lo concerniente a lo solicitado previamente. **NOTIFÍQUESE.**

Para que le sirva de legal notificación, extendo la presente en la Unidad de Acceso a la Información Pública del Fondo Nacional de Vivienda Popular, Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 avenida norte, San Salvador, a las nueve horas con quince minutos del día diecinueve de Febrero de dos mil veintiuno.

Lic. Alejandro Serrano
Oficial de Información





EDUCIÓN DE UBICACIÓN SIN ESCALA

PROYECTO
CONDOMINIO SANTA LUCIA

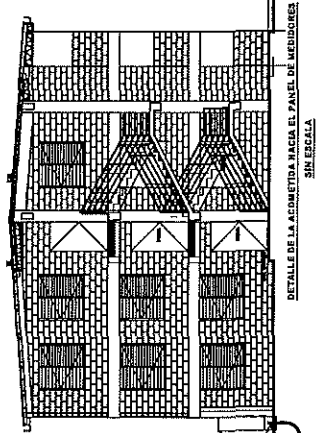
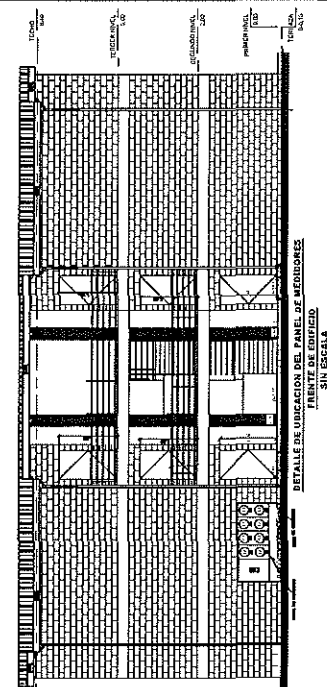
INSTRUMENTACIÓN DE OBRAS APARTAMENTOS

IE-1

INSTRUMENTACIÓN DE OBRAS APARTAMENTOS

BO-28-102

DICHO 2011



CUADRO DE SIMBOLOS ELECTRICOS

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
(Symbol)	Interruptor
(Symbol)	Interruptor con toma de corriente
(Symbol)	Interruptor con toma de corriente y toma para lámpara
(Symbol)	Interruptor con toma de corriente y toma para lámpara y toma para ventilador
(Symbol)	Interruptor con toma de corriente y toma para lámpara y toma para ventilador y toma para extractor de grasa
(Symbol)	Interruptor con toma de corriente y toma para lámpara y toma para ventilador y toma para extractor de grasa y toma para alarma
(Symbol)	Interruptor con toma de corriente y toma para lámpara y toma para ventilador y toma para extractor de grasa y toma para alarma y toma para toma de corriente
(Symbol)	Interruptor con toma de corriente y toma para lámpara y toma para ventilador y toma para extractor de grasa y toma para alarma y toma para toma de corriente y toma para toma de corriente

NOTA: LA UBICACIÓN DEL TABLERO GENERAL ESTARÁ SUJETA A CONDICIONES DE CAMPO Y SERÁ AUTORIZADA POR LA SUPERVISIÓN. Todos los apartamentos tienen la misma distribución eléctrica

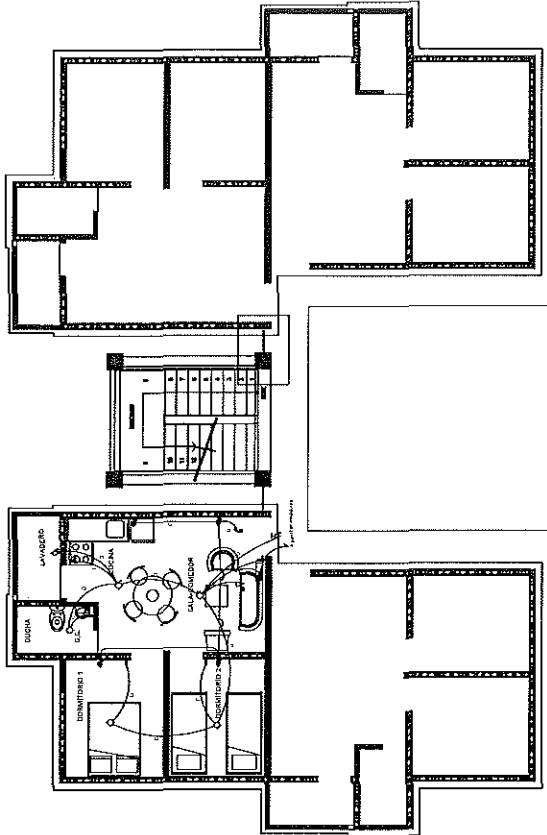


TABLA DE CONEXIONES

LINEA	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES DE CONEXIÓN
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80

